

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA DOCENCIA DEL PERSONAL
ACADÉMICO DE HONORARIOS 2026-2**

**RÚBRICA DESEMPEÑO DOCENTE
ANEXO I**

Nota: Esta rúbrica es únicamente informativa. Las direcciones de la Escuela de Bachilleres y Facultades realizarán la evaluación en la plataforma de Estímulos Docentes Honorarios aplicando los mismos criterios.

(VALOR TOTAL 10 PUNTOS) PUNTAJE MÍNIMO 8

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE OTORGADO
1.-Cumplimiento de las actividades relacionadas con las materias que imparte: (Asignar máximo un punto por cada actividad) <ul style="list-style-type: none">• Asiste a sus clases. (0 o 1 punto)• Entrega los programas de sus materias en tiempo y forma. (0 o 1 punto)• Entrega calificaciones puntualmente. (0 a 1 punto)• Tiene interés por conocer y relacionar sus materias con otras. (0 o 1 punto) (0 a 4 puntos)	
2.-Participación en la vida académica: (Asignar máximo un punto por cada actividad) <ul style="list-style-type: none">• Asistencia a asambleas y reuniones de personal docente. (0 o 1 punto)• Participación en congresos, coloquios, encuentros, brigadas o comisiones especiales. (0 o 1 punto)• Muestra compromiso y disponibilidad en su trabajo cotidiano, más allá de sus labores académicas o administrativas en beneficio de la comunidad. (0 o 1 punto) (0 a 3 puntos)	
3.-Desarrollo profesional y formación académica: (Asignar máximo uno punto cinco por cada actividad) <ul style="list-style-type: none">• Formación docente (se mantiene actualizado en el área didáctica pedagógica y/o disciplinar a través de cursos o diplomados). (0 o 1.5 puntos)• Desarrollo profesional (estudios de posgrado terminados o en proceso, relacionados con el programa donde imparte su asignatura). (0 o 1.5 puntos) (0 a 3 puntos)	
Puntaje	

OBSERVACIONES:

--

NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA